

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de *Noviembre* de 1999.

Visto lo solicitado,

1° Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo del año 2000, un (1) contrato con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Secretario de Juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18.

2° Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2000.

3° En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

Regístrese, hágase saber y archívese.

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION